



Jesus Maria, 12 de Junio del 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° D000587-2025-OGGRH-MINSA

Visto, el Expediente N° OGGRH-EIE20250001074 que contiene el Informe N° D000825-2025-OGGRH-OARH-EIE-MINSA, emitido por el Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Administración Central del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 679-2021-OGGRH-MINSA, de fecha 19 de agosto de 2021, mediante la cual se contrató con eficacia anticipada, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021, entre otros, a la médico **Khrissell Alexandra Lindao Jiménez**, con N° de Orden 6 del Anexo 3 Proceso de Admisión 2021, en la especialidad de Neonatología en la Sede Docente "Hospital Maria Auxiliadora" para realizar el Residentado Médico de Segunda Especialización en Medicina Humana en el Proceso de Admisión 2021, bajo la modalidad libre;

Que, dicho contrato fue renovado para los ejercicios presupuestales del año 2022 al 2025, según Resoluciones Directorales Ns°1018-2021, 1028-2022, 011-2024 y D001696-2024-OGGRH/MINSA, correspondientes al periodo del 1 de enero del 2022 al 30 de junio de 2025 para continuar realizando el Residentado Médico;

Que, de acuerdo al correo electrónico de fecha 30 de mayo de 2025, mediante el cual, la servidora del área de Personal de la Sede Docente "Hospital Maria Auxiliadora", informa el fallecimiento de la residente **Khrissell Alexandra Lindao Jiménez**, por tal motivo, se realizó la consulta en Línea del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, en la cual, el Documento Nacional de Identidad - DNI de la citada ciudadana, registra la observación: Cancelado por la causal de: FALLECIMIENTO con fecha 30 de mayo de 2025;

Que, a través del Informe N° D000825-2025-OGGRH-OARH-EIE-MINSA, la Jefa de Equipo II del Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, opina que según lo informado por la Sede Docente "Hospital Maria Auxiliadora" y la consulta efectuada en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, debe darse por concluido, por la causal de fallecimiento y con eficacia anticipada al 30 de mayo de 2025, la renovación de contrato de la médico residente **Khrissell Alexandra Lindao Jiménez**, efectuado mediante Resolución Directoral N° D001696-2024-OGGRH/MINSA;

Que, al respecto, se precisa que el término del Residentado por fallecimiento procede con eficacia anticipada no sólo por la naturaleza intempestiva del suceso, sino a fin de facilitar el ejercicio de los derechos económicos sucesorios que correspondan a la fecha de ocurrido el hecho; de modo tal que no colisiona con derechos fundamentales ni con intereses de buena fe legalmente protegidos de terceros, configurándose de este modo los supuestos contenidos en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Salud, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.minsa.gob.pe/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: C3R5UOR



Firmado digitalmente por CHICOMA SOTOMAYOR Ada Hortencia FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.06.2025 08:32:29 -05:00



Firmado digitalmente por MERINO CACERES Rosa Hilda FAU
20131373237 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.06.2025 11:03:51 -05:00

Que, igual manera, que, conforme el artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, de fecha 6 de enero de 2025, se delegó facultades en la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, entre otros: "e) Expedir resoluciones para el inicio, renovación y término de los contratos, cuando corresponda, de las modalidades formativas de Internado en Ciencias de la Salud, de los profesionales de la salud que realizan Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS y de la modalidad académica de capacitación de posgrado: Residentado Médico y Odontológico, en el marco de la normativa aplicable”;

Con el visado de la Jefa de Equipo II del Equipo Funcional de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Administración de Recursos Humanos y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y en la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1. - Dar por concluida, con eficacia anticipada al 30 de mayo de 2025, por la causal de fallecimiento, la renovación de contrato del médico residente que se detalla a continuación, efectuado mediante Resolución Directoral N° D001696-2024-OGGRH/MINSA, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ESPECIALIDAD	SEDE DOCENTE	CONCLUSIÓN DE RENOVACION DE CONTRATO
01	Khrissell Alexandra Lindao Jiménez	47767203	Neonatología	Hospital María Auxiliadora	30/05/2025

Artículo 2. - Notificar la presente Resolución Directoral a los deudos, a la Dirección General de Personal de la Salud; a los Equipos Funcionales de Remuneraciones y Pensiones; Programación y Presupuesto e Ingreso y Escalafón de la Oficina de Administración de Recursos Humanos, al Equipo Funcional de Bienestar Social de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos y al Hospital María Auxiliadora, para las acciones que correspondan.

Artículo 3. - Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese,

Documento firmado digitalmente

LIZ VIOLETA LANDEO MORENO
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
Ministerio de Salud

